

## RELACIONES LABORALES

### ALEMANIA

#### **PRECARIEDAD EN EL MERCADO DE TRABAJO ALEMÁN: LOS MINI-EMPLEOS Y EL SEGMENTO SALARIAL BAJO**

---

Durante los últimos años el crecimiento del número de trabajadores con retribuciones muy bajas ha sido motivo de un amplio debate político en Alemania. Entre los acontecimientos más recientes destaca la disposición del partido democristiano en el Gobierno (CDU) a introducir un salario mínimo para aquellos ámbitos que no dispongan de un convenio colectivo. Esta declaración, apoyada por la ministra de Trabajo Ursula von der Leyen y por la Canciller Angela Merkel, abrió el debate tanto en el seno del partido como con el socio en la coalición gubernamental, FDP, que rechaza categóricamente la introducción de un SMI y que insiste en que éste no está contemplado en el acuerdo de coalición firmado en 2009 por los partidos. Algunos expertos en economía del propio grupo parlamentario de la CDU y representantes de la patronal también lo rechazan.

El Congreso Federal de la CDU aprobó el día 14 de noviembre la propuesta de la Canciller Angela Merkel de introducir un salario mínimo para aquellos ámbitos que no dispongan de un convenio colectivo. Una comisión configurada por representantes de los sindicatos y de la patronal fijará el importe de dicho salario, orientado hacia los salarios mínimos ya existentes para determinados sectores pero teniendo en cuenta las diferencias en las características de los sectores y de las regiones. El Gobierno determinará legalmente el importe. La CDU insiste en que no se trata del clásico salario mínimo interprofesional como el que rechaza su socio en la coalición gubernamental, el partido liberal FDP, que sigue sin aceptar la implicación del Gobierno en la determinación de los salarios mínimos.

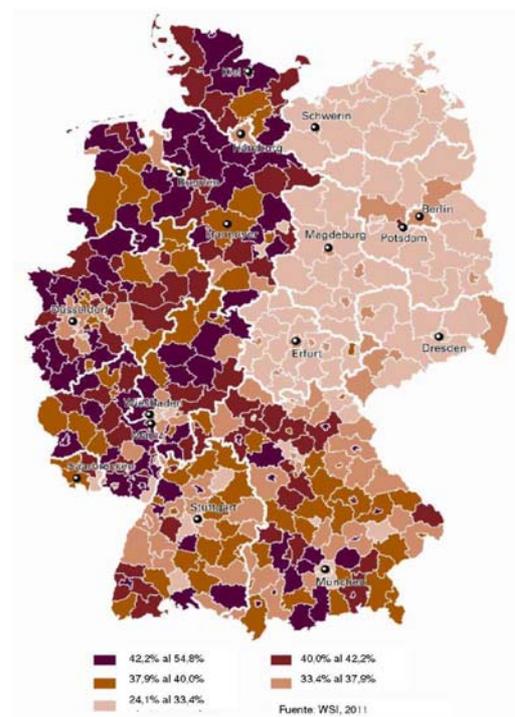
El partido socialdemócrata SPD y la Confederación alemana de sindicatos (DGB) reivindican por su parte un SMI de 8,50 euros, superior a la propuesta del Gobierno. La patronal ha reaccionado con indignación frente a este anuncio, ya que la Unión siempre había rechazado cualquier forma de salario mínimo.

Este informe analiza la importancia que tienen modalidades de empleo diferentes a las regulares, como la cesión de trabajadores, la jornada parcial, el trabajo temporal y los mini-empleos, a los que dedicamos un apartado específico que expone los argumentos del debate en torno a esta modalidad de empleo. Centramos los siguientes capítulos en el segmento salarial bajo tanto en su conjunto, como desde una perspectiva regional y sectorial. Cerramos el informe resumiendo algunas de las consecuencias que conlleva la segmentación del mercado laboral, ampliamente discutidas en la prensa alemana: una creciente desigualdad salarial, la reducción de la esperanza de vida de algunos colectivos con salarios muy bajos y, a su vez, la mayor dependencia de este colectivo de las prestaciones no contributivas.

#### **La incidencia del empleo atípico**

El instituto de investigaciones económicas sindical WSI acaba de publicar un análisis detallado del empleo atípico en 2010. La cifra de puestos de trabajo regulares (indefinidos a jornada completa y con cotizaciones a la Seguridad Social), cayó en 267.000 entre 2008 y 2010, pasando su porcentaje sobre el total de las relaciones laborales del 62,5% al 61,2%.

### % de puestos de trabajo atípicos sobre el total, 2010



### Los mini-empleos

En la actualidad 7,4 millones de personas ejercen un mini-empleo, lo que supone aproximadamente una de cada cinco relaciones laborales en este país (Bundestag, 2011b). En diciembre de 2010 aproximadamente 33 millones de personas trabajaban por cuenta ajena. De estas, el 68% contaba con un puesto de trabajo a jornada completa sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social, el 17% contaba con un puesto de trabajo a jornada parcial y el 15% ejercía exclusivamente un puesto de trabajo con un salario muy bajo, es decir, un mini-empleo. Además, el 9% de los trabajadores con un puesto de trabajo sujeto a cotizaciones contaba con un segundo empleo de salario muy bajo.

Según los datos facilitados por la Agencia Federal de Empleo en 2010 un total de 4,9 millones de personas contaban exclusivamente con un mini-empleo, mientras que otras 2,45 millones compaginaban un trabajo regular con un mini-empleo. Estos últimos se concentran en el comercio (420.000), servicios empresariales (347.000), gastronomía (273.000) y en la sanidad y los servicios sociales (269.000). Por regiones llama la atención que el porcentaje de mini-empleados sobre el total de trabajadores por cuenta ajena sea superior en Alemania Occidental (15,8% frente a 11,3%) y que el porcentaje de mujeres doble al de los hombres (20,1% y 10,0%, respectivamente). Entre 2003 y 2010 el número de

Este informe ofrece además una visión detallada de la distribución geográfica de estos empleos atípicos lo que desvela las fuertes diferencias regionales. En algunas zonas rurales de la Alemania Occidental, los puestos de trabajo atípicos suponen más de la mitad de la totalidad. La situación es aún más grave si nos fijamos en el empleo femenino, donde algunas regiones presentan una tasa de empleo atípico superior al 70%. Llama la atención la fuerte presencia de los denominados “mini-empleos”. Según los autores de este informe, este dato resulta especialmente preocupante ya que “los trabajadores que tienen un mini-empleo no cuentan con una cobertura propia de la Seguridad Social y presentan un porcentaje especialmente elevado de personas con un salario muy bajo.”

Trabajos de poca importancia: Mini y midi-empleos	
Hasta 1999	Hasta 1999 una relación laboral era considerada de poca importancia si el número de horas de trabajo semanales no superaba las 15 y el salario era inferior a 1/7 de la media salarial o si duración anual del trabajo era inferior a los dos meses (50 días). Si el salario no superaba los 630 DM mensuales no cotizaba ni el trabajador ni el empresario. En 1999 el Gobierno fijó en 325,00 euros mensuales el tope salarial para esta modalidad de empleo y el empresario pasaba a pagar una cotización del 22% del salario íntegro a la Seguridad Social (10% seguro de enfermedad, 12% seguro de pensiones). El trabajador podía complementar sus cotizaciones pagando cotizaciones del 8% al seguro de pensiones.
1999	Eliminación de la exención del pago de impuestos y cotizaciones para los trabajadores empleados en esta modalidad. Aumento al 22% de la cuota global de los empresarios. Incremento del umbral salarial de los trabajos de poca importancia de acuerdo con la evolución salarial media de 470 marcos (1990) a 630 marcos (1999).
2003	Incremento del umbral salarial de los empleos de poca importancia a 400 euros y eliminación del límite de 15 horas semanales. Cuota global empresarial del 25% salvo para los denominados mini-empleos ejercidos en hogares particulares (12%). Exención de los trabajadores del pago obligatorio de impuestos y cuotas en caso de ejercer un solo trabajo de poca importancia. Reducción de las cuotas a la Seguridad Social de los denominados midi-jobs (ingresos entre 400 y 800 euros semanales). Simplificación del procedimiento de alta y recaudación de las cuotas.

mini-empleos aumentó en 1,4 millones, el 70,6% de los cuales se ejercían como segundo empleo. El número de mini-empleos ejercidos en exclusividad también experimentó un fuerte crecimiento de cerca de un millón. Sin embargo, el mayor incremento se produjo entre 1999 y 2003. Desde finales de 2004 el número de personas que ejercen esta modalidad de mini-empleo prácticamente se ha mantenido estable.

Trabajadores por cuenta ajena, sujetos a cotizaciones y exclusivamente miniempleos, por regiones y sexo en %, 31.12.2010						
	Sexo	Total	Trabajadores por cuenta ajena sujetos a cotizaciones			Exclusivamente miniempleo
			Total	De estos		
				Jornada completa	Jornada parcial	
Alemania	Total	100	85,0	68,4	16,6	15,0
	Hombres	100	90,0	84,4	5,5	10,0
	Mujeres	100	79,9	51,8	28,0	20,1
Alemania Occidental	Total	100	84,2	67,8	16,4	15,8
	Hombres	100	90,0	84,7	5,2	10,0
	Mujeres	100	78,1	50,0	28,1	21,9
Alemania Oriental	Total	100	88,7	71,0	17,6	11,3
	Hombres	100	90,2	83,0	7,1	9,8
	Mujeres	100	87,3	59,5	27,8	12,7

A finales de 2010 el 63,3% de los miniempleados eran mujeres, siendo su porcentaje mayor en Alemania Occidental que en la parte oriental del país (64% y 57,9% respectivamente). En lo relativo a las diferencias más llamativas del mini-empleo femenino y el masculino, destaca que mientras el porcentaje de mujeres con un mini-empleo aumenta cuantos más miembros hay en la unidad familiar, en el caso de los hombres disminuye. Por otra parte, el 34,9% de las mujeres con un mini-empleo está casada y tienen hijos menores de edad frente al 12,1% de los hombres en esta situación. Además, el 65,8% de las mujeres miniempleadas convive con al menos una persona con un trabajo a jornada completa frente al 37,5% de los hombres.

El Gobierno señala que 1,32 millones de personas ejercieron en 2010 un midiempleo: 762.000 de forma continuada y 556.000 de forma temporal. Esta modalidad incluye todos los puestos de trabajo con salarios mensuales situados entre 400 y 800 euros. Entre junio de 2004 y junio de 2010 el número de midiempleos aumentó en un 80%, en 2010 la gran mayoría de los midiempleos (950.000) eran ejercidos por mujeres.

En lo relativo a las personas que ejercen un mini-empleo llama la atención que el 28% de las personas que cuentan con un mini-empleo son pensionistas (10% sobre el total), estudiantes (11%) y alumnos (7%). En 2010 el 2% de los jubilados tenía un mini-empleo, el 17% de los estudiantes universitarios y el 2% de los alumnos.

Los mini-empleos se concentran en el comercio (1,42 millones) y, sobre todo, en el comercio minorista (1 millón). Le siguen los otros servicios no privados con 870.000 miniempleados, la gastronomía con 808.000 y la sanidad con 738.000. Por actividades, los servicios claramente tienen un mayor peso que las relacionadas con la producción (5,77 y 1 millón respectivamente).

En lo relativo a los mini-empleos ejercidos en exclusividad, se sitúan a la cabeza los hogares privados con un 81,9% sobre el total de los trabajadores en esta actividad. Le siguen los servicios inmobiliarios con el 41,9%, la gastronomía con el 41,2%, el ocio y las artes con el 35,2% y la minería con el 25,8%. Llama la atención que los mini-empleos en el sector doméstico prácticamente se han cuadruplicado de 2003 pasando de 48.679 a 207.794 a mediados de 2010.

En cuanto a una posible sustitución de empleo regular por mini-empleos, el Gobierno afirma que los resultados de la evaluación son contradictorios. Si bien entre junio de 2004 y junio de 2010 el número de mini-empleos habría subido en 800.000 hasta alcanzar los 7,3 millones, también el número de puestos de trabajo sujetos a cotizaciones a la Seguridad Social creció en 1,2 millones, situándose en 2010 en la cifra récord de 27,7 millones. Sin embargo el número de puestos de trabajo a jornada completa ha caído. Entre 2003 y 2008 pasó de 22,6 a 22,4 millones. La destrucción del empleo a jornada completa fue especialmente acentuada en la minería (-16,3%), la construcción (-13,0%), los servicios financieros y seguros (-2,3%), las Administraciones Públicas (-12,1%) y en el sistema educativo (-10,9%).

El 55,9% de las personas que cuentan con un mini-empleo tienen una formación profesional, frente a un 23,5% que no tiene formación alguna, un 14,0% que está realizando una formación y un 6,3% que tiene un título académico.

Una pregunta que el Gobierno dice no poder contestar con exactitud es en qué medida los mini-empleos sirven de puente al mercado de trabajo regular. Algunos datos indican que se producen trasvases en ambas direcciones (de un trabajo regular a un mini-empleo y viceversa). En 2008 cerca de 171.000 beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo había logrado acceder a un puesto de trabajo regular. Ya en 2008 el Ministerio de Trabajo en su Tercer Informe sobre la Pobreza y la Riqueza que “si bien los mini-empleos ofrecen posibilidades adicionales de empleo, por regla general no constituyen un puente hacia el trabajo regular.” (BMAS 2008: 74).

El Gobierno recuerda que el acuerdo entre el CDU y el FDP para formar la coalición contemplaba expresamente reforzar el efecto puente de los mini- y de los midiempleos. Asimismo afirma que todo indica que esta modalidad de empleo permite ampliar los ámbitos de empleo y señala que, según algunos estudios, el 40% de los trabajadores que finalizan un mini-empleo inician un trabajo a jornada completa. Por último, indica que buena parte de los miniempleados no tiene interés alguno en iniciar una relación laboral regular y a jornada completa.

### Críticas a los mini-empleos

La oposición parlamentaria menciona en su interpelación al Gobierno las siguientes críticas: la práctica totalidad de los mini-empleos pertenecen al segmento de salarios muy bajos, no cotizan a los seguros de enfermedad, dependencia y desempleo, con lo cual tampoco generan derechos en estas ramas de la Seguridad Social. Las cotizaciones al seguro de pensiones son tan bajas que los derechos acumulados en ningún caso garantizan pensiones suficientes en la vejez. Asimismo critican que en su gran mayoría son las mujeres las que ejercen un mini-empleo y que además el número de personas que logra acceder a un puesto de trabajo regular es insignificante. Por último, mencionan que son muchas las empresas que han sustituido puestos de trabajo regulares por mini-empleos. Estas empresas pagan además salarios sumamente bajos obligando a los trabajadores a tener que recurrir a la prestación no contributiva por desempleo en su modalidad de complemento salarial.

Otro punto mencionado a menudo es que en muchos casos no se cumple el principio de la igualdad de derechos y la prohibición de discriminación recogida por la Ley de trabajadores a jornada parcial o temporal. Los miniempleados en pocas ocasiones trabajan en las condiciones previstas en los convenios. Con frecuencia no reciben pagas extraordinarias, se suspende el pago salarial en caso de enfermedad, no se les tiene en cuenta en los planes de formación y suelen trabajar on demand.

Como señala Weinkopf (2011), los miniempleados no solo reciben un salario por hora muy bajo sino que los mini-empleos además no ofrecen la posibilidad de acumular derechos propios en la Seguridad Social. La fuerte implantación de los mini-empleos entre las mujeres tiene un efecto directo sobre el importe de las pensiones que éstas percibirán. El Gobierno calcula que una mujer con dos hijos que ejerce durante 40 años un mini-empleo percibirá una pensión mensual de aproximadamente 380 euros. El Primer Informe sobre la Igualdad del Gobierno Federal publicado en junio de este año estuvo dedicado al análisis de la igualdad entre los sexos. Entre sus recomendaciones destaca la de eliminar cualquier tipo de ayuda estatal a los mini-empleos.

Por su interés, reproducimos el correspondiente párrafo: „Debido a la ambivalencias del trabajo a tiempo parcial, es difícil hacer afirmaciones de tipo general sobre su idoneidad para las diferentes etapas de la vida. Sin embargo, la Comisión aboga de forma enfática por la eliminación de las ayudas estatales a los mini-empleos. Desde la perspectiva de la igualdad de género, la estrategia que en la actualidad se persigue con los mini-empleos solamente puede ser descrita como desastrosa para el conjunto de la vida laboral. El marco institucional hace que los mini-empleos parezcan más atractivos para que las mujeres casadas inicien una actividad laboral, cuando a menudo sencillamente no existe otra alternativa. Como se ha mostrado, debido a su falta de permeabilidad al segmento del empleo sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social, estas relaciones laborales resultan ser a menudo un callejón sin salida para las vidas laborales. Por eso, las relaciones laborales de salarios bajos recortan las posibilidades de desarrollo individual. Subvencionar un segmento del mercado de trabajo supone socializar sus costes y aplazarlos para más adelante (financiación de los ingresos en la vejez). Por lo tanto, el objetivo debe ser que todas las relaciones laborales coticen a la Seguridad Social.”

Por otra parte, el riesgo de caer en una situación de pobreza es especialmente grande entre los trabajadores que cuentan un empleo de salarios bajos. En 2008 se situaba en el 23,2% y era muy superior a la media de los trabajadores con un empleo atípico (14,3%), al de los trabajadores en su conjunto (6,2%) y, por supuesto, al de los trabajadores con un empleo regular (3,2%). Este riesgo era mayor en los hogares unipersonales (57,8%) y en los monoparentales (53,5%) que ejercen un mini-empleo en exclusividad. (Weinkopf, 2011).

### El segmento de salario muy bajo

Pero más allá de la problemática de los mini-empleos, existe un importante porcentaje de trabajadores con un empleo regular, a jornada completa y sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social, que obtiene un salario inferior a 2/3 del salario mediano de la totalidad de los trabajadores sujetos a cotizaciones. Este umbral se situaba a 31.12.2010 en 1.802 euros mensuales. Pues bien, en esa fecha el salario de 4.663.741 personas con un trabajo regular se situaba por debajo de ese umbral, lo que supone el 22,8% del total. De nuevo, llama la atención la diferencia por sexos: entre los hombres este porcentaje se sitúa en el 16,1% mientras que entre las mujeres alcanza el 34,3%.

En este orden de cosas, parece interesante el dato acerca del número de beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo en su modalidad de complemento salarial. En diciembre de 2010 un total de 1,25 millones de beneficiarios de dicha prestación percibían un salario por un trabajo por cuenta ajena. De ellos, el 24% (322.000) contaba con un puesto de trabajo a jornada completa, el 16% (225.000) con un empleo a jornada parcial y un 52% (706.000) con un mini-empleo, de estos últimos 505.055 solamente contaban con un mini-empleo. Además, 126.054 trabajadores por cuenta propia recibían esta prestación.

En un documento presentado al Parlamento en abril de 2011 (Bundesregierung, 2011b), el Gobierno cifra en 11.010 millones de euros el coste de la prestación no contributiva en su modalidad de complemento salarial en 2009, año en el que se registraron un total de 1,32

millones de personas que compaginaban esta prestación con algún tipo de trabajo. El mayor gasto lo ocasiona la prestación no contributiva que se abona a unidades familiares en las que al menos una persona tiene un mini-empleo (4.960 millones de euros), le siguen las que cuentan con al menos una persona con un empleo regular a jornada completa (2.500 millones de euros), con un empleo regular a jornada parcial (1.510 millones de euros) y, por último, las que cuentan al menos con un trabajador por cuenta propia (1.180 millones de euros).

Una parte de los salarios bajos han sido acordados en la negociación colectiva por los agentes sociales. Esto refuta al menos parcialmente el argumento esgrimido por los sindicatos que achacan la extensión de los salarios bajos al debilitamiento de la negociación colectiva. Algunos de los convenios regulan salarios por debajo de los 6,50 euros por hora y, por lo tanto, incluso inferiores al salario mínimo interprofesional de 8,50 euros que reclama la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB). Así por ejemplo el salario más bajo acordado para las pastelerías en Baviera es de 5,26 euros la hora y el de la industria cárnica en Sajonia es de 6,00 euros. (Destatis, 2011)

### **Salarios bajos a nivel regional y sectorial**

A modo de ejemplo resumimos brevemente las conclusiones de dos informes sobre los salarios bajos publicados recientemente. El instituto sindical de estudios económicos WSI dio a conocer en septiembre de este año un estudio sobre la estructura laboral en el sector servicios, es decir, ofrece una visión sectorial de esta problemática (WSI, 2011). A finales de agosto la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) publicó un análisis sobre la precarización del empleo en el norte de Alemania, con lo cual ofrece una perspectiva regional (DGB, 2011).

#### Salarios bajos en el sector servicios

El sector servicios aglutina el 73,5% del total de los empleos en Alemania (2010), en los últimos veinte años ha experimentado un crecimiento del 13,66%. Hasta mediados de los años setenta el crecimiento de empleo por regla general se produjo en el segmento del empleo regular, mientras que los puestos de trabajo atípicos o precarios se concentraban en la agricultura y en el trabajo por cuenta propia. Desde mediados de los años noventa el empleo precario ha experimentado un crecimiento exponencial debido a factores como la libertad de servicios. Los autores afirman que la cesión y el desplazamiento de trabajadores hasta hoy en día se concentran en la construcción y la industria manufacturera, el sector servicios ha sido el campo de experimentación para introducir paulatinamente nuevas formas de trabajo precario.

En 1996 el 19,7% de los trabajadores ocupaba un puesto de trabajo atípico, en 2009 este porcentaje se situaba en el 23,4%. En 2009 el sector terciario contaba con un 25% de trabajadores atípicos, frente a un 16,2% del sector primario y un 11% del secundario.

Empleo atípico en los tres sectores económicos y en las actividades económicas de los servicios, 1996 y 2009						
	1996		2009		Variación 1996 a 2009	
	en miles	en %	en miles	en %	en miles	en %
<b>Sector primario</b>	128	13,1	122	16,2	-6	(-5,7)
<b>Sector secundario</b>	1.001	8,5	1.192	11,2	+191	(+19,1)
<b>Sector terciario</b>	3.732	18,4	5.899	25,0	+2.167	(+58,1)
De estos						
Comercio y turismo	965	16,8	1.588	27,0	+623	(+64,6)
Transportes y comunicaciones	181	9,8	321	16,5	+140	(+77,3)
Créditos y seguros	397	18,9	893	23,5	+540	(+224,9)
AA.PP.	470	16,6	400	16,0	-70	(+14,9)
Servicios públicos y no empresariales	1.586	24,2	2.520	30,4	+934	(+58,9)
<b>Conjunto de la economía</b>	<b>4.861</b>	<b>19,7</b>	<b>7.213</b>	<b>23,4</b>	<b>+ 2.370</b>	<b>(+48,4)</b>

Fuente: WSI, 2011

Este fuerte incremento del empleo atípico ha ido acompañado de un crecimiento importante de los segmentos salariales bajos. Los salarios bajos apenas se dan entre los hombres que ocupan un puesto de trabajo regular, mientras si tiene cierta incidencia entre las mujeres. Prácticamente la mitad de las personas con un puesto de trabajo atípico obtiene salarios muy bajos, constatándose grandes diferencias entre las diferentes modalidades del empleo atípico. Mientras que más de 4/5 de los miniempleados y 2/3 de los trabajadores cedidos a través de una ETT cuentan con un salario muy bajo, esto solo afecta a 1/3 de los trabajadores temporales. Además, los autores señalan que en la gastronomía se difumina la diferenciación entre el trabajo regular y el precarizado ya que el 51,6% de los trabajadores regulares percibe salarios inferiores a dos tercios del mediano.

% de trabajadores con salarios bajos, por sexo y sector económico, en %, octubre 2006							
	Total	Puestos de trabajo regulares	Puestos de trabajo atípicos	de estos			
				Jornada parcial	Trabajo temporal	Miniempleos	Cesión de trabajadores
<i>Umbral de los salarios mínimos: 2/3 del salario íntegro mediano = 9,85 euros por hora</i>							
Total	20,0	11,1	49,2	19,5	36,0	81,2	67,2
Mujeres	27,2	16,7	47,2	118,0	38,2	81,9	77,3
Hombres	14,3	7m7	52,9	30,6	33,9	79,8	63,7
<b>Sectores económicos</b>							
Minería	4,4	2,7	36,9	9,8	28,5	76,1	
Industria manufacturera	13,7	8,9	49,0	21,1	34,7	80,8	
Energía y aguas	1,5	0,3	15,9	2,5	12,6	67,2	
Comercio, reparaciones y mantenimiento	24,6	13,4	59,7	23,9	49,2	83,5	
Gastronomía y hostelería	62,1	51,6	75,6	56,7	72,11	84,9	
Transportes y comunicaciones	24,0	16,3	55,4	23,1	40,8	83,9	
Banca y seguros	3,0	0,7	16,5	2,8	18,3	69,4	
Inmobiliarias	40,2	18,4	68,3	48,2	50,0	87,0	67,2
Educación	5,6	4,7	8,8	2,8	14,6		
Sanidad y servicios sociales	15,0	8,6	27,9	9,4	25,0	70,8	
Otros servicios públicos y personales	24,9	16,1	45,4	17,9	42,9	74,6	

WSI, 2011

Las consecuencias de este peso tan importante del empleo precario son obvias: del conjunto de los trabajadores regulares del sector servicios el 3,2% depende de la prestación no contributiva por desempleo para poder subsistir, mientras que entre los trabajadores con

salarios bajos este porcentaje asciende al 15,6%. En marzo de 2010 un total de 1,2 millones de trabajadores del sector servicios no obtienen ingresos suficientes para poder afrontar los gastos básicos, de ellos 603.334 cuentan con un puesto de trabajo sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social.

Trabajadores de los tres sectores económicos y en las actividades económicas de los servicios que perciben la prestación contributiva como complemento salarial, marzo de 2010, en %						
	Trabajadores sujetos a cotizaciones a la Seguridad Social			Miniempleos		
	Total	de estos perciben la prestación no contributiva	en %	Total	de estos perciben la prestación no contributiva	en %
<b>Sector primario</b>	200.596	7.033	3,5%	59.659	6.446	10,8%
<b>Sector secundario</b>	8.240.424	86.318	1,0%	515.891	60.498	11,7%
<b>Sector terciario</b>	703.702	603.334	3,2%	3.763.248	583.225	15,6%
De estos						
Comercio	3.972.698	104.643	2,6%	905.659	1114.064	12,6%
Transportes	1.361.698	43.235	3,2%	255.070	54.546	21,4%
Gastronomía y hostelería	796.436	68.945	8,7%	494.117	116.696	23,6%
Finanzas	999.978	3.233	0,3%	42.574	2.500	5,9%
Cesión de trabajadores	591.792	67.905	11,5%	49.918	10.721	21,5%
Servicios no personales	2.839.410	118.585	4,2%	792.958	147.960	18,7%
AA.PP.	1.699.888	13.884	0,8%	60.779	4.590	7,6%
Educación	1.094.595	33.701	3,1%	143.865	7.518	5,2%
Sanidad	3.449.349	85.073	2,5%	414.599	40.531	9,8%
Otros servicios	1.075.512	55.861	5,2%	449.606	68.036	15,1%

WSI, 2011

Los autores señalan además que todos los informes publicados hasta la fecha indican que el empleo atípico no sirve de puente al empleo regular a los trabajadores que lo ejercen. Advierten del peligro que conlleva el que en algunos ámbitos del sector servicios como en la gastronomía y la hostelería la mayoría de los trabajadores reciban salarios muy bajos, incluso aquellos que cuentan con un puesto de trabajo regular.

#### [Salarios bajos en el norte de Alemania](#)

El informe publicado por la DGB sobre el segmento de salarios en el norte de Alemania (DGB, 2011) pone en duda el supuesto "milagro alemán de empleo". Esta región se caracteriza por su segmentación entre una región metropolitana (Hamburgo) y dos regiones rurales (Schleswig-Holstein y Mecklemburgo-Pomerania Occidental), las primeras dos en Alemania Occidental y la tercera en la parte oriental del país. Mientras que entre marzo de 2008 y marzo de 2010 en Hamburgo se crearon 13.603 puestos de trabajo regulares a jornada completa adicionales, en las otras dos regiones prácticamente fue destruido el mismo número de puestos. Por otra parte, en ese mismo período en las tres regiones surgió un número considerable de puestos de trabajo a jornada parcial.

Evolución del empleo a jornada completa, jornada parcial y de los miniempleos, 2008 a 2010, total y %									
	Hamburgo			Schleswig-Holstein			Meklemburgo-Antepomerania		
	Jornada completa	Jornada parcial	Miniempleos	Jornada completa	Jornada parcial	Miniempleos	Jornada completa	Jornada parcial	Miniempleos
Marzo 2008	650.670	141.877	142.111	637.483	165.395	226.836	414.267	91.392	80.542
Marzo 2009	662.342	147.341	145.491	636.947	171.848	232.509	410.015	95.347	80.642
Marzo 2010	664.273	152.227	147.077	633.371	177.164	233.120	406.558	98.857	81.369
Variación 2008/10	13.603 (+2,1%)	10.350 (+3,7%)	4.966 (+3,5%)	-4.112 (-0,6%)	11.769 (+7,1%)	6.284 (+2,8%)	-7.709 (-1,9%)	7.465 (+8,2%)	917 (+1,1%)

Estos datos demuestran el profundo cambio que está experimentando la estructura laboral de esta región. Sin embargo, si se analizan los datos correspondientes a un período más extenso, éste es aun más obvio. Entre 2000 y 2010 en Hamburgo los puestos de trabajo a jornada completa aumentaron un 3,2% (+13.603), mientras que en Schleswig-Holstein cayeron un 6,2% (41.999) y en Mecklemburgo-Pomerania Occidental incluso un 20,3% (-103.761).

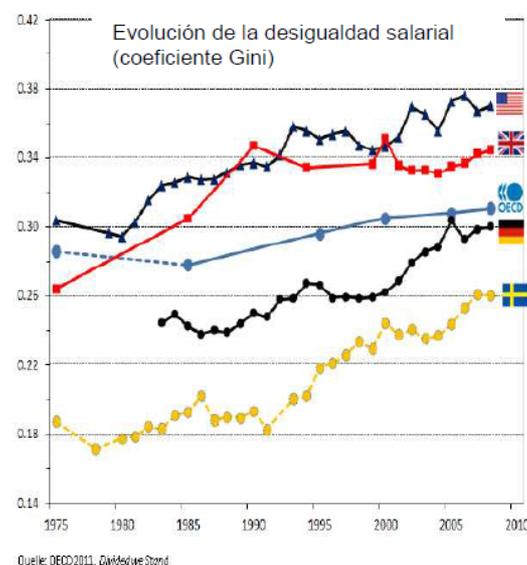
A su vez entre 2000 y 2009 el porcentaje de trabajadores que perciben un salario inferior a 2/3 del salario íntegro mediano pasó del 21,3% al 25,5% en Schleswig-Holstein, del 14,8% al 17,1% en Hamburgo y del 20,5% al 23,8% en Mecklemburgo-Pomerania Occidental. Además, el informe advierte que el porcentaje de mujeres afectadas por los salarios muy bajos es superior al de los hombres (Schleswig-Holstein: 18,0% y 41,0% respectivamente; Hamburgo: 14,3% y 25,1%; Mecklemburgo: 16,6% y 32,8%). En las tres regiones los salarios bajos se dan con mayor frecuencia entre los jóvenes de 15 a 24 años. Los miniempleos se concentran en el sector servicios (diciembre 2010: Schleswig-Holstein: 82,6%, Hamburgo: 86,3%, Mecklemburgo: 78,8%). El informe detalla también que la prestación no contributiva en su modalidad de complemento salarial en estas tres regiones generó en 2009 un coste de 910,3 millones de euros. Los autores califican estas ayudas complementarias de subvención estatal de los salarios bajos y afirman que “los empresarios no ven necesario incrementar los salarios ya que la prestación no contributiva asume la tarea de completarlos en caso de necesidad.” Señalan que el precio del llamado “milagro alemán” en materia de empleo ha sido la paulatina precarización del mismo. Esto se traduce en la caída de la recaudación por impuestos y del poder adquisitivo de los trabajadores y ha hecho necesario subvencionar los salarios muy bajos.

### Las consecuencias de la ampliación de los salarios bajos

A continuación presentamos tres consecuencias de la fuerte ampliación de los salarios muy bajos en Alemania: la creciente desigualdad salarial, la caída de la esperanza de vida y, por último, el creciente número de desempleados que se ven abocados a la prestación no contributiva por desempleo.

#### Desigualdad salarial

A comienzos de diciembre la OCDE publicó un informe que analiza las desigualdades salariales (OCDE, 2011a, 2011b y 2011c) y que ha tenido un amplio eco en la prensa alemana. Según este informe en Alemania en el



año 2008 el 10 % de personas con ingresos más altos ganaba por término medio 57.300 euros , ocho veces más (años noventa: seis veces más) que el 10 % de personas con los ingresos más bajos (ingreso medio: 7.400 euros al año). Las cifras demuestran que el desequilibrio salarial va aumentando, en primer lugar porque en los últimos 15 años los salarios bajos han crecido mucho más despacio que los salarios altos. Otro factor es el crecimiento del empleo a jornada parcial que proporciona ingresos insuficientes. El porcentaje de puestos de trabajo a jornada parcial sobre el total pasó del 11% al 22% desde 1984, de tres a más de ocho millones. Además, cada vez hay más hogares monoparentales a los que les resulta imposible conciliar el cuidado de los menores con un trabajo a jornada completa.

Desde mediados de los ochenta, los trabajadores alemanes han reducido el número de horas trabajadas más que el conjunto de los países de la OCDE. Sin embargo el quintil inferior ha visto caer el número de horas en un porcentaje muy superior al del resto de los países, mientras que el quintil superior aumentó el número de horas, a diferencia de lo sucedido en los otros países.

### [La caída de la esperanza de vida](#)

A mediados de diciembre tuvo gran eco mediático un informe del organismo público de pensiones Deutsche Rentenversicherung. En el último decenio, la duración media de percepción de las pensiones de los hombres que en su vida laboral percibían ingresos inferiores a un 50% de la media pasó de 12,5 a 11 años. Los pensionistas que habían percibido 2/3 del salario medio incluso registraron una caída de 12,5 a 10,5 años, mientras que la media del conjunto de pensionistas pasó de 13,5 a 14,2 años.

Este fenómeno se produce únicamente entre los hombres y es más acentuado en Alemania Oriental. Tomando como referencia un ingreso íntegro medio de 2.666 euros mensuales en 2010, el tramo salarial bajo se situaba entre los 1.330 y los 2.000 euros, mientras que los salarios elevados comenzaban a partir de los 3.998 euros mensuales. Los hombres que pertenecen al segmento salarial bajo, en 2001 en tenían una esperanza de vida de 77,5 Alemania Occidental y en 2010 de 75,5 años, mientras que en Alemania Oriental en el mismo período de tiempo ésta pasó de 77,9 a 74,1 años. La expectativa de vida media de los segmentos salariales elevados creció casi un año, situándose en 83,4 en 2010.

Expertos subrayan la singularidad de estos resultados ya que es la primera vez desde el final de la II Guerra Mundial que la esperanza de vida de un colectivo concreto ha caído. Señalan que la esperanza media de los hombres con un 60% del salario medio es 10,4 años inferior que la de aquellos que ganan 150% el valor de esta media. A eso se le añade que enfermedades como cáncer, cardiovasculares y psíquicas surgen cuatro años antes, con lo cual la esperanza de vida es 14 años inferior. Entre las razones citadas por la prensa destacan hábitos poco saludables, baja autoestima y las pésimas condiciones laborales de los trabajos de menor remuneración. Asimismo, algunos de los expertos consultados afirman que la creciente precarización de las condiciones laborales conlleva un cambio continuo del puesto de trabajo y una mayor carga de stress ante la inseguridad que genera ésta discontinuidad de las relaciones laborales.

### [Crece la dependencia de las prestaciones no contributivas](#)

La tercera consecuencia de la extensión de los salarios bajos es el incremento de desempleados que dependen de las prestaciones no contributivas. Por regla, los trabajadores adquieren el derecho a percibir la prestación contributiva por desempleo si han cotizado al menos los últimos dos años antes de perder su empleo. En ese caso suelen tener derecho a percibir dicha prestación durante un año, a continuación pasan a recibir la

prestación no contributiva. A finales de diciembre de 2011 la prensa filtró un informe del Servicio Público de Empleo advirtiendo de que cada vez era mayor el número de trabajadores que al perder su empleo no tienen derecho a las prestaciones contributivas sino que son derivados directamente a las no contributivas. A lo largo de 2011 un total de 2,8 millones de personas perdieron su puesto de trabajo, de las cuales 737.000 pasaron directamente a percibir las no contributivas. El SPE achaca este elevado número al incremento de los períodos de contratación muy cortos o a que los salarios fueron tan bajos que la prestación contributiva resultante sencillamente es insuficiente para garantizar la subsistencia del beneficiario.

El porcentaje de este colectivo pasó del 22% en 2008 al 26% en 2011. En noviembre de 2011 un total de 61.000 desempleados tuvieron que solicitar directamente la no contributiva, 10.000 más que hace tres años. Otro factor de importancia es la falta de cualificación. El 43% de los trabajadores con una cualificación baja que pierden su empleo inmediatamente pasan a depender de la prestación no contributiva frente al 19% de los trabajadores con una cualificación alta. Aproximadamente un tercio del conjunto de este colectivo proviene de una ETT. La patronal recomienda no sobrevalorar estos datos ya que, precisamente para los trabajadores con una cualificación baja, el empleo temporal es mejor que el desempleo cronicado. La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) afirma que estas cifras demuestran que la precarización del empleo está restando eficacia a los sistemas de protección social.

## **ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS MERCADOS LABORALES EUROPEOS: EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y DE LA PRECARIEDAD LABORAL**

---

El Instituto IAB de la Agencia Federal de Empleo acaba de publicar un estudio<sup>9</sup> en el que analiza la variación de la capacidad de absorción de los mercados laborales de diez Estados Miembros, entre ellos Alemania y España, después de la fase de intensas reformas que abarcó desde mediados de los 90 hasta mediados de los 2000, según los países. Según las conclusiones del estudio, la capacidad de absorción se habría incrementado efectivamente, pero de forma desigual, perteneciendo Alemania a los países en los que la situación es más favorable tras las reformas. Además, con excepción de Gran Bretaña y Dinamarca, las nuevas relaciones laborales están ligadas a mayor inestabilidad. La probabilidad de pasar del desempleo a un contrato indefinido ha bajado como media casi un 8%, en Alemania en torno a un 7% y en España se ha incrementado en un 6%. Para las autoras del estudio, el reto de las políticas de empleo en el futuro será fomentar una ocupación de mayor calidad y estabilidad, sin limitar la capacidad de creación de empleo del mercado actual.

En la década de los 2000 se observan en todos los Estados Miembro estudiados mayor número de movimientos de entrada y salida del mercado de trabajo. La pregunta es si el incremento del dinamismo de los mercados laborales europeos respecto a la década de los 90 significa mayor capacidad de absorción de trabajadores, si más desempleados han dado el salto a la ocupación y si la otra cara de esta evolución positiva son unas relaciones laborales más inestables para los trabajadores.

Las autoras estudian los tránsitos individuales en ocupación y desocupación para los años 2007/2008 en relación a 1997/1998, esto es, tras la fase de intensas reformas en Europa y antes de que los mercados laborales reflejaran las consecuencias de la crisis financiera y económica internacional. La transformación de los tránsitos directos se estudia a partir del

<sup>9</sup> "Dinámica de los Mercados Laborales Europeos ¿Mayor ocupación a cambio de menor seguridad?". En IAB-Kurzbericht 25/2011. Estudio comparativo de Regina Ponle-Seidl y Parvati Trübswetter para el Instituto IAB de la Agencia Federal de Empleo. Descargable en <http://www.iab.de/194/section.aspx/Publikation/k111212n03>

incremento de la oferta de mano de obra para los siguientes países: Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, España, Polonia, Chequia, Hungría y Reino Unido.

### Las reformas institucionales

Aparte de los cambios cíclicos coyunturales de la demanda, la dinámica y estructura de los mercados de trabajo nacionales viene fuertemente influida por regulaciones del mercado de trabajo tales como la indemnización por despido, el salario mínimo o la protección social frente al desempleo. Las reformas hacia una liberalización de la protección a los empleados, por ejemplo mediante la desregulación de la ocupación temporal y del trabajo a jornada parcial, o bien la intensificación del principio “fomentar y exigir”, modifican la función de los mercados de trabajo.

Un ejemplo de la vinculación entre desregulación de la ocupación temporal y dinámica de la ocupación lo ofrecen los Estados Miembros del sur. A consecuencia de la mayor facilidad para la contratación temporal de mediados de los años 80, en España se llegó a una fuerte extensión de esta forma de ocupación. También en Francia, a comienzos de los 80 se redujeron las trabas a la contratación temporal y, al igual que en España, en los 90 se volvió a intensificar la regulación de esta forma de empleo. En Italia, la contratación temporal se flexibilizó a finales de los 90. En los tres países, sin embargo, se mantuvo la fuerte protección a los contratos regulares, con elevadas compensaciones legales por despido. Ello condujo a una reacción de trasvase de contratos regulares hacia las formas de ocupación menos reguladas y al tiempo a mayor número de operaciones contractuales.

En tiempos de coyuntura favorable, llevó a mayor número de contrataciones; en tiempos de crisis a mayor destrucción de puestos de trabajo que antes de las reformas (Boeri 2011). Mientras que en las últimas dos décadas la agenda de reformas de los países del sur estuvo marcada por las reformas en la regulación del mercado laboral, en Gran Bretaña (1996–2000), Dinamarca (1993–2006) y Alemania (2003–2005) se caracterizó por reformas activas y prestaciones sociales: la extensión de derechos, el criterio de exigibilidad de las ofertas de empleo para los desempleados así como la cuantía y/o duración de las prestaciones por desempleo se modificaron decisivamente en Dinamarca ya a comienzos de los 90, en Gran Bretaña a mediados de la misma década y en Alemania a comienzos de la década de 2000. Además, se acometieron estrategias activas en el sentido de exigir y fomentar (Eichhorst 2008). En Francia, por el contrario, no se emprendió una reforma de fondo de las prestaciones y las políticas activas hasta finales de los 2000. España e Italia, países con un nivel menor de protección frente al desempleo, no tuvieron hasta ese momento apenas reformas de políticas activas dignas de mención. En los países del Este de Europa, Polonia, República Checa y Hungría, los 90 estuvieron marcados por una política de reducción de mano de obra debida a generosas pensiones por jubilaciones anticipadas e incapacidad laboral. Sólo con la incorporación a la UE en 2004 pasó allí a un primer plano la política activa de empleo (Clasen/Clegg 2011).

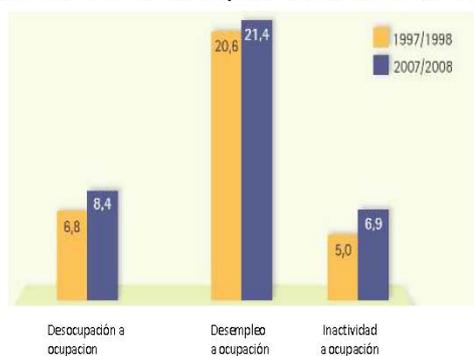
Las políticas de empleo aplicadas parten de las premisas de que las reformas a favor de las medidas activas de empleo y de mayor rendimiento de los individuos potencian el tránsito desde el desempleo a una ocupación. Según ello, prestaciones por desempleo más bajas (en todo caso inferiores al neto que se obtendría por un puesto) y la obligatoriedad de participar en medidas, potencian el esfuerzo de los ciudadanos por buscar un empleo y la disponibilidad a aceptar salarios inferiores a los deseados. Si bien los demandantes de empleo “activados” pueden, según la teoría de la demanda de empleo, encontrar antes una ocupación, también puede empeorar la calidad del encaje entre fuerza de trabajo y puesto de trabajo. Lo que puede conducir, entre otros efectos, a que los nuevos empleos sean sólo de corta duración.

Dado que es difícil codificar la magnitud y la intensidad de las reformas institucionales y cuantificarlas en macromodelos empíricos, no es posible establecer una relación causal entre aquellas y las transformaciones en los mercados de trabajo. Al no disponer de series de datos de los distintos países comparables para un periodo largo de tiempo (datos de Panel) que abarquen todos los años en los que se han producido las reformas (mediados de los 90 hasta mediados de los 2000), no es posible evaluar el comportamiento de una misma persona en el mercado de trabajo antes y después de las reformas. Por ello, el análisis se concentra en observar las transformaciones producidas en las incorporaciones individuales al mercado laboral en dos momentos temporales distintos.

Observando el número de incorporaciones hacia y desde el desempleo si pueden extraerse conclusiones acerca de: si las oportunidades de empleo de los desempleados 2007/2008 han mejorado en comparación con las de 1996/1997, así como comparar la variación de las

tasas de incorporación hacia y desde el desempleo en los distintos países.

Gráfico 1. Tránsitos de la situación de desocupación (desempleados+inactivos) a la de empleo  
En tasa porcentual para los años 1997/1998 y 2007/2008. Valores medios para los diez países



Fuente: Encuesta europea de mano de obra y microcenso y cálculos del IAB.

### Incorporaciones hacia y desde el mercado de trabajo

Medimos tanto la probabilidad una persona desocupada (desempleada o inactiva) de pasar a situación de ocupación durante el año siguiente, como también el caso contrario: pasar de la ocupación a estar desempleado durante el siguiente año. La tabla 2 muestra los resultados medios mientras que la tabla 1 los muestra desglosados para los distintos países y en relación a Gran Bretaña.

Tabla 1

Determinantes de la probabilidad de tránsito hacia y desde distintas situaciones respecto al mercado laboral  
Modelo Probit, Efectos marginales en porcentaje

Probabilidad de tránsito						
Desde	Desocupación (*)	Desempleo	Desocupación	Desempleo	Ocupación	Desempleo
Hacia	Ocupación	Ocupación	C.Indefinido	C.Indefinido	Desempleo	Inactividad
<b>Periodo (referencia: 1997/1998)</b>						
2007/2008	0,023	0,057	-0,077	-0,077	-0,004	-0,066
<b>Sexo (referencia: mujeres)</b>						
Hombres	0,05	0,071	0,036	0,056	-0,002	-0,09
<b>Grupo de edad (referencia 16-20 años)</b>						
21-25	0,084	0,057	0,166	-0,002	0,002	-0,064
26-30	0,128	0,031	0,235	0,027	-0,007	-0,050
31-40	0,097	0,003	0,282	0,023	-0,014	-0,035
41-50	0,048	-0,024	0,270	0,022	-0,019	-0,014
51-65	-0,075	-0,136	0,185	0,010	-0,020	0,144
<b>Nivel Educativo (referencia: nivel mínimo)</b>						
medio	0,058	0,081	0,041	0,027	-0,009	-0,069
alto	0,117	0,154	0,072	0,027	-0,015	-0,109
<b>País (Referencia: Gran Bretaña)</b>						
Bélgica	-0,096	-0,178	0,129	0,117	0,006	0,093
Dinamarca	0,021	0,072	0,150	0,247	0,008	-0,035
Alemania	-0,019	-0,098	-0,137	-0,015	0,015	-0,077
Francia	-0,074	-0,058	-0,101	-0,103	0,021	-0,058
Italia	-0,109	-0,128	0,074	0,081	-0,003	0,147
Polonia	-0,085	-0,103			0,007	0,015
España	-0,079	-0,043	-0,273	-0,327	0,022	-0,160
Chequia	-0,074	-0,049	0,167	0,221	0,005	-0,118
Hungría	-0,101	-0,099	0,243	0,168	0,015	0,068
<b>Sector (referencia: sector servicios)</b>						
Agricultura			-0,1170	-0,1660		
Industria			0,0630	0,0410		
Pseudo R2	0,1324	0,0414	0,0963	0,0874	0,0448	0,0921
Nº observaciones	1.696.835	304.823	189.269	77.910	2.475.153	304.823

(\*) Desocupación = inactivos + desempleados

Fuente: IAB a partir de la encuesta Europea de Mercado de trabajo y microcenso

Tabla 2

Variación de las tasas de tránsito  
entre los periodos 1997/1998 y 2007/2008

En porcentaje			
Desde	Desempleo	Ocupación	Desempleo
Hacia	Ocupación	Desempleo	Inactividad
<b>País</b>			
Bélgica	6,4	0,3	7,8
Dinamarca	14,7	-2,2	-5,3
Alemania	4,5	-1,1	4,4
Francia	3,0	-0,6	6,7
Gran Bretaña	4,5	-0,2	-0,8
Italia	1,6	-0,1	19,1
Polonia	-2,4	-0,4	9,1
España	11,4	-0,6	13,2
Chequia	-9,8	-0,9	3,4
Hungría	-0,2	0,1	-0,6
Media	6,0	-0,4	6,6

Fuente: IAB a partir de la encuesta Europea de Mercado de trabajo y microcenso

## Incorporaciones desde el desempleo hacia la ocupación

La probabilidad media para los diez países de encontrar un empleo en 2007/2008 era 1,6% superior a la de diez años atrás. La observación diferenciada por desempleados e inactivos muestra que los desempleados logran en mayor medida el salto al mercado de trabajo que los inactivos. En conjunto, el crecimiento de las incorporaciones en el grupo de inactivos en el periodo de 10 años es sin embargo mayor que la de los desempleados. Con un análisis de regresión puede estudiarse el influjo de rasgos sociodemográficos como el sexo, la edad y el nivel educativo: los hombres encuentran un empleo antes que las mujeres; los menores de 20 y los mayores de 50 tienen más dificultades para encontrar un empleo. En comparación internacional, Gran Bretaña y Dinamarca muestran los ratios más elevados de transiciones a la ocupación. Alemania ocupa el tercer puesto. Las peores perspectivas las tienen los desocupados de Italia, Hungría, Bélgica y Polonia. En media para los diez países, las oportunidades individuales de incorporarse a un puesto han subido un 6%. En Dinamarca, con un elevado nivel de partida, es también donde más han aumentado las oportunidades de los desempleados de hallar una ocupación (14,7%). También en España aumentaron en España (11,4 %) y en Alemania (4,5 %). Sólo empeoraron en Polonia y la República Checa.

## Incorporaciones al desempleo

A nivel macroeconómico, el desempleo desciende cuando crece el número de salidas desde el desempleo y/o cuando disminuye el número de incorporaciones al desempleo. Por tanto, si un mayor número de incorporaciones al empleo significan también en conjunto más ocupación y menos desempleo, dependerá también de cómo evolucione el número de incorporaciones o tránsitos del empleo al desempleo. En comparación media de todas las incorporaciones del empleo al desempleo entre dos momentos temporales podemos extraer conclusiones acerca de si la probabilidad de quedarse sin empleo en 2007/2008 era en general mayor o menor que en la década anterior. Pero no podemos investigar, por la falta de datos en estructura de panel antes citada, si aquellas personas que dan el salto al mercado de trabajo lo hacen de forma duradera. La tabla 2 muestra que la probabilidad de pasar del empleo al desempleo ha bajado en media un 0,4%, con bajadas más fuertes en Dinamarca, Alemania y República Checa. Sólo en Bélgica aumentó significativamente.

## Tránsito del desempleo a la inactividad

En principio el método de dejar el desempleo es tomar una ocupación en el primer mercado de trabajo. Sin embargo, el desempleo desciende a nivel macroeconómico no sólo cuando más personas en edad laboral (15 a 64) acceden a un empleo o cuando menos personas lo pierden. En términos estadísticos, el desempleo puede descender también porque más personas desempleadas hayan pasado a la situación de inactividad, bien por haber dejado de buscar un empleo, por realizar una formación, por tomar parte en una medida de política activa de empleo, por ser declarados incapacitados laboralmente o por jubilarse anticipadamente. En todos estos casos, dejan de figurar en las estadísticas de "desempleados". Las comparaciones internacionales muestran que precisamente en los países que en la década de los 80 y 90 mostraban unas políticas de ocupación más exitosas, como Gran Bretaña y Dinamarca, el descenso del desempleo no fue exclusivamente debido a mayores incorporaciones al mercado laboral, sino en una parte no despreciable, al crecimiento de las cuotas de inactividad (Konle-Seidl 2009).

También a finales de la década de 2000 siguen aumentando las probabilidades de tránsito del desempleo a la inactividad, en una media de 6,6% en los países estudiados. La tercera columna de la tabla 2 muestra una subida mayor en Italia, España, Polonia y Bélgica, mientras que en Alemania la subida fue menor a la media. Sólo en Dinamarca la probabilidad es menor en 2000 que diez años antes. Observando todas las tasas de

variación de la tabla 2, puede concluirse que en término medio en los países estudiados más desempleados lograron dar el salto al empleo que diez años antes, sin que al mismo tiempo más personas se incorporaran al desempleo. Los resultados pueden interpretarse en el sentido de que los mercados de trabajo han aumentado su capacidad de absorción o de ocupación en estos diez años.

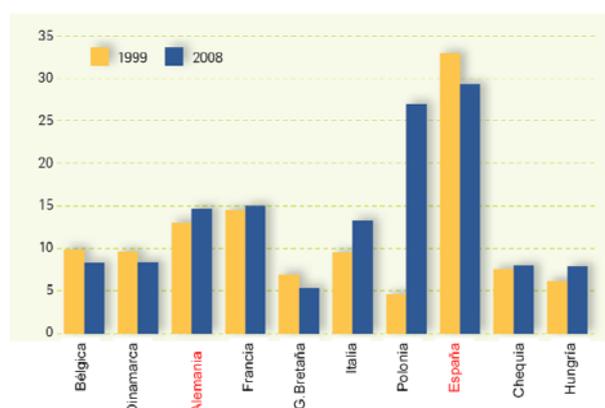
### La calidad de los nuevos empleos

La expansión de formas atípicas de actividad laboral (ocupación temporal, tiempo parcial muy reducido, subcontratación) y un sector creciente de salarios bajos en Europa permiten adivinar que el incremento de los tránsitos de la desocupación a la ocupación ha deteriorado la calidad de la ocupación. Así por ejemplo, desde 1999 ha aumentado la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos en Polonia, Italia, Hungría, Francia, República Checa y Alemania, mientras que se redujo ligeramente en Bélgica, Dinamarca y Gran Bretaña. La reducción más significativa se dio en España, consecuencia de la reforma de 2006 dirigida precisamente a reducir la creciente utilización de la contratación temporal. No obstante, España sigue ostentando antes y después la tasa con diferencia más elevada de contratación temporal (ver gráfico). Los contratos temporales se expandieron fuertemente desde su desregulación de mediados de los 80.

Medimos la calidad del empleo a partir de los contratos nuevos y diferenciamos entre contratación indefinida en oposición a temporal y precaria. Medimos, igual que hicimos con las probabilidades de tránsito, si la probabilidad de encontrar un empleo indefinido a jornada completa y no precario era en 2007/2008 inferior a la que existía en 1997/1998. Las cifras muestran que la probabilidad de pasar de la desocupación a un empleo indefinido desciende en 7,7% de media (Tercera columna de la tabla 1). También desciende un 7,7% la probabilidad de pasar del desempleo a un empleo indefinido (Cuarta columna de la tabla 1)

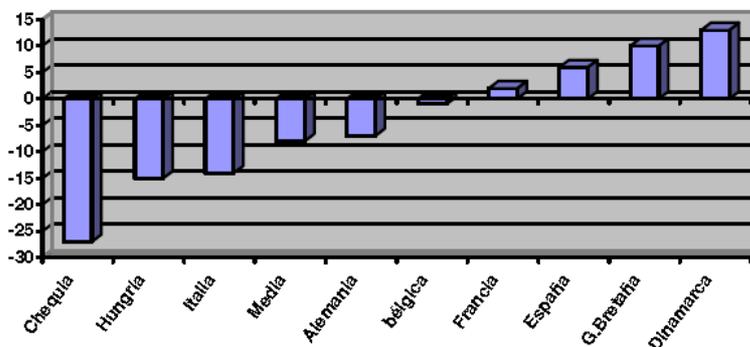
Más hombres que mujeres acceden a un empleo indefinido; más personas entre 25 y 50 años que jóvenes y mayores. Atendiendo sólo a las tasas de tránsito desde el desempleo (no desde la inactividad) hacia la contratación indefinida, la influencia de la edad es muy escasa. Desocupados con nivel educativo medio y alto tienen mayores oportunidades de lograr un contrato indefinido que aquellos con menor formación. El sector en el que más desocupados encuentran empleo es la industria; el que menos, la agricultura.

Porcentaje de contratación temporal respecto al total de contratación



Fuente: Eurostat

Gráfico 3: Variación de las tasas de tránsito del desempleo a un contrato indefinido en 2007/2008 (respecto a 2007/2008 y en porcentajes)



Fuente: Encuesta europea de mano de obra y microcenso y cálculos del IAB.

Excepto en España, sólo en Dinamarca y Gran Bretaña, países con protección por desempleo tradicionalmente liberal, hallaron empleo indefinido más desempleados en 2007/2008 que diez años antes (gráfico 3). España representa un caso especial: partiendo de una tasa de temporalidad extremadamente elevada, las reformas legales de 2006 para reducir la temporalidad llevaron a que en 2007/2008 un número relativamente mayor de desempleados que diez años antes firmaran un contrato indefinido. Sin embargo, en comparación internacional, la probabilidad de salir del desempleo para firmar un contrato indefinido es en España, antes y después de las reformas, la inferior de todas (cuarta columna de la tabla 1)

Mientras en Dinamarca y Gran Bretaña el incremento de tránsitos hacia la ocupación no conllevó un descenso de la contratación temporal, en Alemania las oportunidades de un desempleado de firmar un contrato indefinido bajaron un 7%. En República Checa, Hungría e Italia se redujeron de manera aún más fuerte. En Polonia el descenso llegó hasta más del 40%, pero no es posible una comparación directa porque en las cifras polacas faltan los datos sectoriales, motivo por el que no se muestran el gráfico 3

## Conclusiones

Las autoras concluyen que en los diez años contemplados, los mercados de trabajo de los diez países europeos estudiados han aumentado su capacidad de absorción, como muestra el análisis de tránsitos individuales entre distintas situaciones respecto del mercado de trabajo. El efecto neto es que en 2007/2008 más personas pudieron abandonar el desempleo o la inactividad para pasar a estar empleadas, en comparación con diez años antes. Pero las diferencias entre los países son muy acusadas. Junto a Dinamarca y Gran Bretaña, Alemania pertenece al grupo de países en los que no sólo más desempleados encontraron una ocupación, sino que también menos personas perdieron sus puestos. En Dinamarca y Gran Bretaña, además, descendieron los tránsitos desde el desempleo a la inactividad. A mediados de los 90 bajaron en ambos países las tasas de desempleo, pero aumentaron las de inactividad debido a la retirada temporal o permanente de la disposición al mercado de trabajo. Esto último se produjo con mucha menor frecuencia a finales del 2000, de donde puede extraerse la conclusión de que en ese momento no sólo más desempleados dieron el salto al mercado de trabajo, sino que presumiblemente muchos de ellos procedentes de grupos con problemas de empleabilidad, que una década antes tenían aún grandes dificultades para lograr un puesto remunerado. Las estadísticas oficiales alemanes constatan asimismo que en 2007/2008 más desempleados de larga duración lograron pasar a la ocupación que una década antes (Agencia de Empleo, 2011). Los

mercados laborales en Alemania, Dinamarca y Gran Bretaña, países que desde mediados de los 90 acometieron reformas básicas de las prestaciones sociales y las políticas activas de empleo, aumentaron su capacidad de absorción. Las oportunidades de abandonar el desempleo para pasar a desempeñar un puesto aumentaron allí más que el riesgo de perder el puesto de trabajo o pasar a situación de inactividad.

Los países mediterráneos España e Italia, si bien muestran también tasas positivas de variación en relación con el tránsito del desempleo al empleo, presentan al tiempo un crecimiento superior a la media de las tasas de tránsito del desempleo a la inactividad. Cabe pensar que entre los que pasan a la inactividad se encuentran mayoritariamente jóvenes que debido a la contratación temporal, frecuentemente de muy corta duración, no acumula derecho a prestaciones por desempleo. En Bélgica y en los países del Este los resultados son en general menos homogéneos. En principio, suponen los autores, confirma su análisis el hecho de que en media hayan aumentado en los mercados laborales europeos las salidas desde una situación de desempleo. Las cifras oficiales confirman esta idea: para Alemania Klinger/Rothe (2010) muestra que las reformas de Hartz aumentaron las oportunidades de empleo tanto para desempleados recientes como para desempleados de larga duración, incluso cuando la dinámica en el mercado laboral alemán en general no aumentó. Al tiempo sin embargo, también aumentaron las nuevas contrataciones de carácter temporal (Hohendanner 2010) y los tránsitos de la percepción de prestación no contributiva por desempleo Hartz IV a la ocupación fueron en su mayoría sólo de breve duración (Koller/Rudolph 2011). En valores medios de los diez países también empeoró la calidad del empleo atendiendo a los nuevos contratos. La probabilidad de abandonar el desempleo para pasar a un contrato seguro de carácter indefinido ha bajado en 7,7%.

En Alemania, los tránsitos hacia un contrato indefinido se redujeron en un 7%, al tiempo que aumentaron los tránsitos hacia contratos temporales y mini-empleos. En Italia, Hungría, República Checa y Polonia, las transformaciones en los mercados fueron ligadas a un crecimiento superior a la media de los tránsitos hacia contratos temporales o empleos precarios. No en todos los países la mayor ocupación fue unida a mayor inseguridad: en Dinamarca y Gran Bretaña, países con protección por despido liberal, las oportunidades de pasar del desempleo a la ocupación incluso crecieron. En España, si bien aumentaron los tránsitos hacia la contratación indefinida en relación con la década anterior, fue desde una situación de partida de temporalidad mucho más elevada que en los restantes países.

El estudio descriptivo no permite remitir las diferencias nacionales en la variación de las tasas de tránsito (efecto marginal) a un efecto causado por las reformas institucionales, pero sí permite interpretar que las reformas de los últimos 15 años en políticas activas y prestaciones por desempleo tuvieron un efecto positivo sobre los tránsitos hacia y desde el desempleo a la inactividad en Dinamarca, Alemania y Gran Bretaña. Las diferencias de calidad de los nuevos empleos creados (indefinidos frente a temporales/precarios) apuntan al efecto combinado típico en cada país de la regulación de la protección por desempleo, el sistema de apoyo a los desempleados y las medidas activas de empleo. Distintos efectos de las instituciones del mercado laboral y de los sistemas sociales conducen a distintas dinámicas en los respectivos mercados laborales. No obstante, un mayor dinamismo en el mercado laboral no es positivo en todos los sentidos. En este contexto, los autores afirman que dinamismo significa por un lado más colocaciones y creación de nuevos empleos, pero también más despidos y finalizaciones de contratos. En particular en los Estados Miembros se discute hace tiempo acerca de la efectividad en la lucha contra el “dinamismo negativo”, achacado a reformas sólo parciales de la protección por desempleo. La liberalización de las modalidades de contrato indefinido unida al mantenimiento de la elevada protección por despido para las contrataciones “normales” habría llevado a un mayor dinamismo pero al tiempo a una fuerte segmentación del mercado de trabajo.

Las consecuencias negativas de la mayor temporalidad en España e Italia y los escasos tránsitos desde la contratación temporal a la indefinida en Alemania se hicieron notar especialmente en la crisis. Así, más del 70% de las pérdidas de puesto de trabajo en España afectaron a contratos temporales, y en mayor medida a jóvenes. A diferencia de otros países europeos, el mercado alemán ha resistido la crisis sorprendentemente bien. Bate un récord de ocupación con 41 millones de empleados, y la tasa más baja de desempleo desde la reunificación con 6,4%. La adecuada combinación de crecimiento de la ocupación y reducción del desempleo desde mediados de los 2000 apunta a que se trata de una tendencia positiva de largo plazo.

Para las autoras del estudio, el reto de las políticas de empleo en el futuro será fomentar una ocupación de mayor calidad y estabilidad, sin limitar la capacidad de creación de empleo del mercado actual. Aquí jugarían un papel fundamental el fomento de cadenas de movilidad mediante la cualificación para incrementar tanto la capacidad de ascensos profesionales como la movilidad funcional, para lograr un empleo de calidad y estabilidad.